



En la provincia de Sevilla

Mitma inicia la evaluación ambiental del anteproyecto de la autovía SE-40 entre Dos Hermanas y Coria del Río

- Tras la información pública del anteproyecto y el análisis de alegaciones, Mitma envía el expediente a MITERD para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
- Esta DIA establecerá las medidas preventivas, correctoras y compensatorias para garantizar la protección del medio ambiente y del entorno.
- Una vez se obtenga la DIA, deberá redactarse y aprobarse el proyecto de construcción, paso previo para el inicio de las obras.

Madrid, 23 de marzo de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) avanza en la tramitación del Anteproyecto del tramo de la autovía SE-40 entre Dos Hermanas y Coria del Río, en la provincia de Sevilla, habiendo remitido ya el informe de alegaciones junto con su estudio de impacto ambiental al Ministerio de la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD,) para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Mitma, que había sometido el anteproyecto junto con su estudio de impacto ambiental a información pública a finales del pasado año, ha finalizado el análisis de las alegaciones recibidas en el proceso por parte de los ciudadanos y de las Administraciones, redactando el informe correspondiente e incorporando en el anteproyecto las modificaciones necesarias.

Realizado el trámite anterior, Mitma ha enviado los tres documentos (documento técnico del anteproyecto, estudio de impacto ambiental e informe de alegaciones) a MITERD para que éste efectúe un análisis técnico y formal del expediente y emita la DIA. Así, MITERD, concluirá sobre los efectos significativos de la actuación sobre el medio ambiente y,



Nota de prensa

en su caso, establecerá las condiciones en las que podría desarrollarse para la adecuada protección del medio ambiente y el entorno.

La DIA establecerá, en su caso, una serie de medidas preventivas, correctoras y compensatorias para garantizar la protección, entre otras, de la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, el patrimonio cultural.

Una vez se obtenga la DIA, deberá redactarse y aprobarse el proyecto de construcción, paso previo para el inicio de las obras.